



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA IMEJ 2021



Página 1

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

CONTENIDO:

	Pág.
1. Presentación	3
2. Misión y Visión	4
3. Diagnóstico de Mejora Regulatoria	5
4. Fundamentación y motivación	7
5. Estrategias y acciones	8
6. Objetivos	9
7. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica	10
8. Propuesta integral por trámite y/o servicio	11
9. Cronogramas	14

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

1. PRESENTACIÓN.

La implementación de acciones y procesos para la simplificación administrativa mediante la coordinación y conducción de un proceso continuo de Mejora Regulatoria, con lleva a generar un mecanismo tendiente a modernizar y eficientizar la Administración Pública Estatal, este mecanismo adaptado a la dinámica administrativa del Instituto Mexiquense de la Juventud fortalece lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en su Pilar Social y en su marco estratégico de impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Derivado de los Acuerdos del Ejecutivo por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud en su Artículo 4 donde refiere: Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil y con base a lo establecido en el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud en su Artículo 14, fracción I, II, III, tiene en sus atribuciones, la simplificación, modernización y profesionalización en materia de mejora regulatoria.

Así también la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Artículo 2, fracción I y VI, menciona su objetivo de mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la Sociedad Civil, dé lugar a un sistema integral de gestión regulatorio que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración; modernice y agilice los procesos administrativos que realizan los sujetos obligados.

Bajo esta perspectiva, el Instituto Mexiquense de la Juventud da a conocer su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 (PAMR), cuyo propósito es generar beneficios a la población objetivo “nuestros jóvenes”, implementando acciones en materia regulatoria bajo la normatividad y criterios que estimulen la innovación, confianza, productividad de nuestros usuarios y de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN.

El Instituto Mexiquense de la Juventud, tiene el compromiso de contribuir al desarrollo integral de los Jóvenes, para otorgarles mayores oportunidades de superación, bienestar y su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexiquense.

VISIÓN.

Ser el organismo de gobierno, que apoye a la población juvenil del Estado de México, con el firme propósito de ofrecerle alternativas para su desarrollo y participación, en los diversos ámbitos de la sociedad.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS
3. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.

En materia de juventud en el Estado de México, se publicó en la Gaceta del Gobierno, en 1997 la creación del Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), Organismo Descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, encargado de fomentar la organización juvenil como un medio para alcanzar el mayor bienestar de la población. En 2010 se publicó la Ley de la Juventud del Estado de México, misma que reconoce los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los jóvenes, así como sus obligaciones y políticas públicas, como directrices de carácter público, dirigidas a asegurar la vigencia de los derechos de la juventud, que comprenden de manera enunciativa, no limitativa, condiciones para el bienestar, una vida digna, cultura de paz social, espíritu solidario, formación de valores, entre otros.

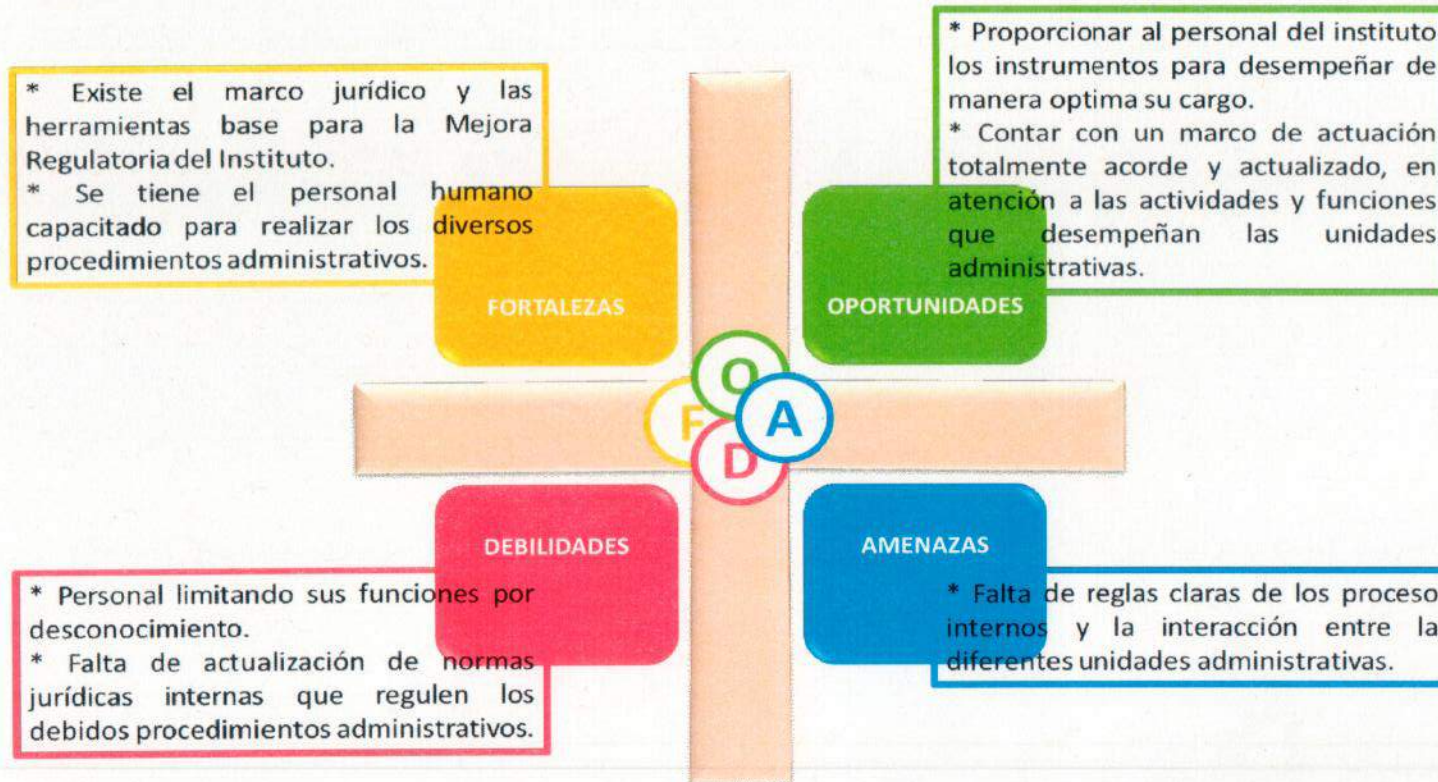
En el Instituto Mexiquense de la Juventud por su naturaleza se fomenta, establece, promueve y garantiza el ejercicio de los derechos y obligaciones de los jóvenes en el Estado de México, implementado las políticas públicas en su margen de actuación, por lo que es importante contar con un marco regulatorio que permita brindar trámites y servicios eficientes, claros y oportunos al ciudadano. En resumen, es la instancia encargada de garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de los jóvenes mexiquenses.

Con la finalidad de ofrecer a la población joven trámites y servicios de mejor calidad, el Instituto Mexiquense de la Juventud, tiene como objetivo generar documentos que regulen su organización y funcionamiento, para la atención de situaciones específicas en el organismo, para que en la actualidad y en un futuro pueda generar mejores resultados con mayor eficacia y eficiencia.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

En este sentido en un marco de atención, derivado de las necesidades de las Unidades Administrativas, al contar con los procedimientos necesarios para poder ejecutar sus procesos administrativos que encaminen a impulsar el mejoramiento en la calidad y eficiencia de la presentación de servicios públicos y la transparencia gubernamental, se diseñó el siguiente análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) al interior del Instituto basado en los proyectos propuestos por las diferentes unidades administrativas:

Cuadro 1: Análisis FODA del Instituto Mexiquense de la Juventud 2021



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS
4. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Con el objetivo de implementar una Mejora Regulatoria en la Administración Pública, que permita llevar a cabo mejores prácticas administrativas a través de procedimientos que sean claros y precisos, permitiendo agilidad y transparencia en los trámites y servicios que ofrece el Instituto Mexiquense de la Juventud, se considera necesario implementar y mantener actualizados los procedimientos de cada una de las Unidades Administrativas de este Instituto, obtenido como resultado un marco de actuación actualizado y comprensible en el desarrollo y desempeño de cada una de sus funciones.

De manera que en cumplimiento con el artículo 39, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; que a la letra dice *“Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente”*.

Y para dar cumplimiento con las funciones de cada una de las Unidades Administrativas, inscritas en el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud, su Comité Interno de Mejora Regulatoria y su personal adscrito a este, trabajan en conjunto para multiplicar esfuerzos en beneficio de actualizar los ordenamientos que sean necesarios para agilizar trámites y servicios.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS
5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El presente programa contiene estrategias y acciones que permitan desarrollar actividades a favor de la labor institucional hacia el interior y exterior del Instituto Mexiquense de la Juventud, entre las cuales se encuentran:

- Creación y actualización de ordenamientos administrativos de carácter institucional de acuerdo a las necesidades actuales del organismo.
- Establecer un marco normativo armonizado, eficiente y claro, que dé certeza jurídica a las y los servidores públicos del Instituto Mexiquense de la Juventud.
- Actualización de la información que presentan las Unidades Administrativas, respecto a temas en específico.
- Análisis de la instrumentación de los procesos y procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense de la Juventud.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

6. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Integrar, desarrollar y ejecutar acciones de mejora que impacten hacia el interior y el exterior del Instituto Mexiquense de la Juventud, mediante la implementación de procedimientos y estrategias, a efecto de modernizar y agilizar los procesos administrativos en beneficio de las y los jóvenes del Estado de México, promoviendo así la actualización a la normatividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con un documento jurídico que permita a las y los servidores públicos, y usuarios, conocer los pasos de los procedimientos de las Unidades Administrativas del Instituto.
- Modernizar y agilizar los procesos administrativos que se realizan en el Instituto.
- Mejorar la calidad y eficiencia del Marco Normativo del Instituto.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

7. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMAS ESPECÍFICAS.

Con base en los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2021; de los resultados y análisis de la problemática, el Instituto Mexiquense de la Juventud pretende llevar a cabo las siguientes estrategias y acciones de regulación:

ESTRATEGIA 1.- “Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ”

ACCIONES:

- Elaboración por la unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.
- Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.
- Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.
- Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.
- Publicación de la regulación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ESTRATEGIA 2.- “Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ”

ACCIONES:

- Elaboración por la unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.
- Validación por parte de Consejo Directivo.
- Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.
- Publicación de la regulación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS
8. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIOS

A continuación, con base en los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan las líneas de acción, descritas en el formato **1DPTS: Descripción del Programa por trámite y/o servicio.**

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 211C03000



Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Fecha de elaboración: 13 de octubre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 de octubre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2021: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1.-	Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ	N/A	N/A	N/A	Creación del Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ, que permita generar un marco Jurídico eficiente para el desarrollo de actividades de mejoras administrativas	Documento	11/2021	Unidad de Apoyo Administrativo
<p align="center">Sergio Alfonso Castaños Maldonado</p>  <p align="center">Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo</p>			<p align="center">Mtra. Olivia Iturbe Velázquez.</p>  <p align="center">Enlace de Mejora Regulatoria</p>			<p align="center">Lcda. Ana Karen Guadarrama Santamaría</p>  <p align="center">Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>		



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD


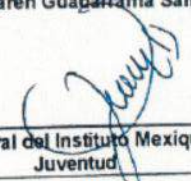
Fecha de elaboración: 13 de octubre de 2020

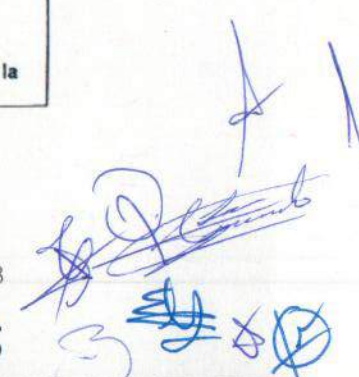
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 de octubre de 2020

Tqtal de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2021: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2.-	Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ	N/A	N/A	N/A	Creación del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ que permita generar normas claras y simplificadas, para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa que lo ejecutara.	Documento	12/2021	Unidad de Apoyo Administrativo

<p>Sergio Alfonso Castaños Maldonado</p>  <p>Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo</p>	<p>Mtra. Olivia Iturbe Velázquez.</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Lcda. Ana Karen Guadarrama Santamaría</p>  <p>Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>
---	--	---





FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2020

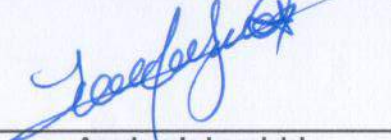
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2020

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2021: 4

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3.-	Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud.	N/A	N/A	N/A	Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud, que permita generar un marco jurídico eficiente para el desarrollo de actividades de mejoras administrativas.	Documento	12/2021	Apoderada Legal

Lcda. Jannet Brenda Domínguez Ocampo



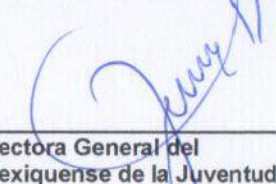
Apoderada Legal del
Instituto Mexiquense de la Juventud.

Mtra. Olivia Iturbe Velázquez.



Enlace de Mejora Regulatoria del
Instituto Mexiquense de la Juventud.

Lcda. Ana Karen Guadarrama Santamaría



Directora General del
Instituto Mexiquense de la Juventud.



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2020

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2021: 4

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
4.-	Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud	N/A	N/A	N/A	Actualizar el Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud, que permita generar un marco jurídico eficiente para el desarrollo de las actividades de mejoras administrativas	Documento	12/2021	Apoderada Legal

Lcda. Jannet Brenda Domínguez Ocampo

Apoderada Legal del
Instituto Mexiquense de la Juventud

Mtra. Olivia Iturbe Velázquez.

Enlace de Mejora Regulatoria del
Instituto Mexiquense de la Juventud

Lcda. Ana Karen Guadarrama Santamaría

Directora General del Instituto Mexiquense de la
Juventud

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

9. CRONOGRAMAS



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 211C03000

Criterio de Evaluación: 3

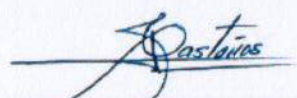


Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Fecha de elaboración: 13 de octubre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 de octubre de 2020

Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ

Cronograma de trabajo		2021											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.			25%									
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.					50%							
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.							70%					
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.									80%			
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".											100%	

<p>Sergio Alfonso Castaños Maldonado</p>  <p>Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo</p>	<p>Mtra. Olivia Iturbe Velázquez.</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Lcda. Ana Karen Guadarrama Santamaría</p>  <p>Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>
---	--	---

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 211C03000

Criterio de Evaluación: 7

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Fecha de elaboración: 13 de octubre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 de octubre de 2020

Nombre de la acción normativa: Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ

Cronograma de trabajo		2021											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.			30%									
2	Validación por parte de Consejo Directivo						60%						
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.								80%				
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.												100%

<p>Sergio Alfonso Castaños Maldonado</p>  <p>Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo</p>	<p>Mtra. Olivia Iturbe Velázquez.</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Lcda. Ana Karen Guadarrama Santamaría</p>  <p>Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>
--	---	--



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Criterio de Evaluación: 2

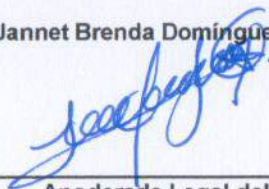
Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2020

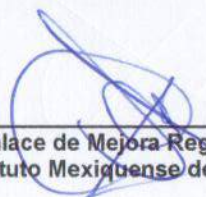
Nombre de la acción normativa: Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud

Cronograma de trabajo		2021											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	25%											
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.				50%								
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.							70%					
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.									80%			
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

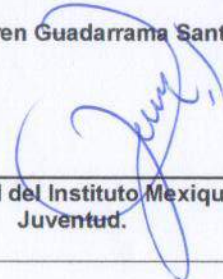
Lcda. Jannet Brenda Domínguez Ocampo


Apoderada Legal del
Instituto Mexiquense de la Juventud.

Mtra. Olivia Iturbe Velázquez.


Enlace de Mejora Regulatoria del
Instituto Mexiquense de la Juventud.

Lcda. Ana Karen Guadarrama Santamaría


Directora General del Instituto Mexiquense de la
Juventud.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Criterio de Evaluación:

1

Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2020

Nombre de la acción normativa: Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud

Cronograma de trabajo		2021											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	20%											
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.			40%									
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.					60%							
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.							80%					
5	Autorización de la regulación por la SJDH									90%			
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

Lcda. Jannet Brenda Domínguez Ocampo

Apoderada Legal del
Instituto Mexiquense de la Juventud

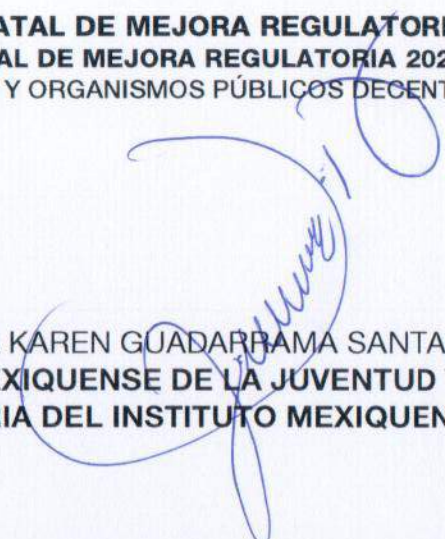
Mtra. Olivia Iturbe Velázquez.

Enlace de Mejora Regulatoria del
Instituto Mexiquense de la Juventud


Lcda. Ana Karen Guadarrama Santamaría

Directora General del
Instituto Mexiquense de la Juventud

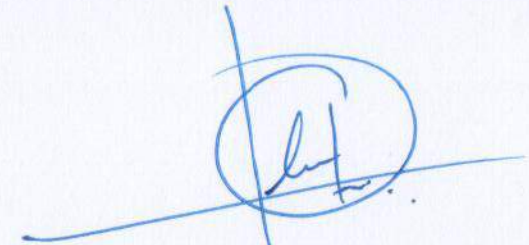
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS



LCDA. CP. Y AP. ANA KAREN GUADARRAMA SANTAMARIA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD



LCDA. ANA PAOLA BARBABOSA CASTRO
SUBDIRECTORA DE BIENESTAR Y RECREACIÓN
JUVENIL Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO.

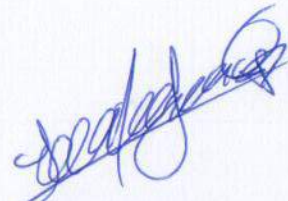


LCDO. LUIS FELIPE HUITRÓN GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA
JUVENTUD Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO.

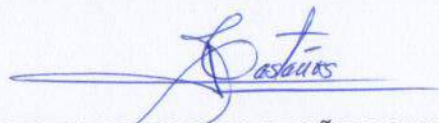
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS



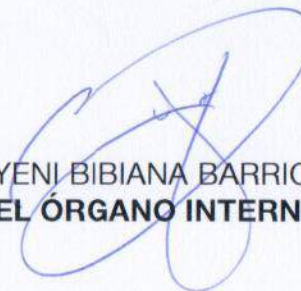
C. LUIS FERNANDO AGUILAR CHIGO
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN CON
ORGANIZACIONES JUVENILES Y VOCAL DEL
COMITÉ INTERNO.



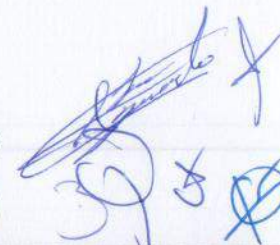
LCDA. JANNET BRENDA DOMINGUEZ OCAMPO
APODERADA LEGAL DEL IMEJ Y VOCAL DEL
COMITÉ INTERNO.



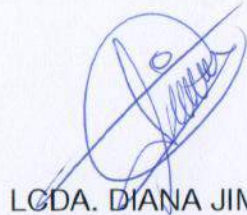
T.C. SERGIO ALFONSO CASTAÑOS MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



LCDA. YENI BIBIANA BARRIOS RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS



LCDA. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS
**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA Y ASESORA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
ANTE EL IMEJ.**



MTRA. OLIVIA ITURBE VELÁZQUEZ
**JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD
DE GÉNERO Y SECRETARIA TÉCNICA Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA.**

Esta foja forma parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil veinte.